



~~ORDENANZA~~ N° 11964

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Modifícase el presupuesto vigente en la Jurisdicción 1110200000 - Honorable Concejo Municipal, por la suma de Pesos Cinco Millones Ochocientos Noventa Mil (\$5.890.000); Jurisdicción 1110300000 - Tribunal de Cuentas Municipal, por la suma de Pesos Un Millón Quinientos Cuarenta Mil (\$1.540.000); Entidad 1120000001 - SA.FE.TUR, por la suma de Pesos Setenta y Ocho Mil (\$78.000); Entidad 1120000003 - Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior, por la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil (\$494.000); Jurisdicción 1110115000 - Obligaciones a cargo del Tesoro, por la suma de Pesos Treinta y Cinco Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil (\$35.145.000); y Jurisdicción 1110104000 - Secretaría de Obras Públicas y Recursos Hídricos, por la suma de Pesos Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Cinco (\$9.855.385).

Art. 2º: Modifícase el presupuesto vigente en la Jurisdicción 1110124000 - Secretaría de Hacienda, en las Fuentes Financieras en el tipo 38 - Incremento de Otros Pasivos, clase 2 - De otras cuentas a pagar, concepto 1 - De otras cuentas a pagar a corto plazo y largo plazo, subconcepto 1 – Para Atender Desequilibrios Presupuestarios.



~~ORDENANZA~~ N° 11964

Art. 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal efectuará las modificaciones presupuestarias pertinentes en las Jurisdicciones y categorías programáticas correspondientes a fin de redistribuir las economías de gastos realizadas, a través de modificaciones presupuestarias de gastos compensadas.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de diciembre de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas